



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

						TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
Expedición de línea de captura para el pago del impuesto predial.										
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula		TM-01			
Consiste en emitir la línea de captura con la cual realizara el pago del impuesto predial para todas las personas físicas y colectivas que sean propietarias del inmueble en nuestro municipio.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios: Artículo 107, 108,110, 111, 112 Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria vigente, realizado con Gobierno del Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:			Línea de captura		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI x	NO	DIRECCIÓN WEB		https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/index.jsp				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					Cuando el contribuyente lo solicita en ventanilla.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					N/A					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS										
Presentar el recibo o línea de pago del año anterior, o bien la clave catastral del inmueble				Si	No	Artículo 107 del Código financiero del Estado de México y Municipios.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Presentar el recibo o línea de pago del año anterior, o bien la clave catastral del inmueble.				Si	No	Artículo 107 del Código financiero del Estado de México y Municipios.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A			N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			Presentarse en la Ventanilla de la oficina de la Coordinadora de Catastro e Impuesto Predial, con el recibo de su último pago y el personal hará el trámite en el momento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			1 día hábil después de llevarse a cabo la visita, si esta es requerida							
COSTO:			Depende el valor catastral		Fundamento Jurídico CFEMM Artículo. 109					
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:					En cualquier institución bancaria, así como en tiendas de auto servicio y portal bancario					
OTRAS ALTERNATIVAS:					N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE					N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					N/A					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Tesorería Municipal			Coordinación de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L.A. Julio César Sánchez Maruri, Tesorero Municipal.		
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Mayo Esq. Carlos Estrada.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9: a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01714	1030898	123	N/A	catastro.predial@tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito para pagar el impuesto predial?				
RESPUESTA:	Clave catastral del inmueble u obtener la línea de captura correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En base a que se cobra el impuesto predial?				
RESPUESTA:	En base al impuesto del valor catastral				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no aparece el nombre del propietario en línea de captura?				
RESPUESTA:	Por protección de datos y seguridad del contribuyente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ: LIC. KLAUDIA GALLEGOS DELGADILLO COORDINADORA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL #ConHechosSí		VISTO BUENO: L.A. JULIO CESAR SANCHEZ MARURÍ TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA #ConHechosSí		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/02/2024	